

**Dirección General de Telebachillerato**  
Circular No. SEMSYS/DGTEBA/RF/000565/2022  
Xalapa, Ver., a 02 de febrero de 2022

## **Supervisoras y Supervisores Escolares de Telebachillerato**

### **PRESENTE**

Les externo un cordial saludo.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 18 del Código de Derechos y el artículo 134 del Código Financiero, ambos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); remito a ustedes la tarifa de derechos vigente de los servicios prestados por la Secretaría de Educación, para el ejercicio 2022. Para su aplicación a partir del 01 de febrero del 2022. Se adjunta el extracto de la Circular No. 004 de fecha 24 de enero de 2022, suscrita por Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya, Oficial Mayor de la SEV.

Es preciso destacar que el periodo de inscripciones para el periodo escolar febrero - julio 2022, es del 9 al 11 de febrero del presente año, de acuerdo con el Calendario Escolar 2021-2022 de este subsistema.

Asimismo, hago de su conocimiento que la Secretaría de Finanzas y Planeación, asignó a la Secretaría de Educación la clave de usuario: **SEDRF** y la contraseña: **EDUCACION21**, para ingresar al sistema denominado Oficina Virtual de Hacienda (OVH). No omito mencionar que no se deben realizar cambios a la contraseña, con la finalidad de evitar bloqueos en el portal de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).

Se anexa Tarifa de Derechos vigentes para el ejercicio Fiscal 2022 por los servicios que presta la Secretaría de Educación a través del subsistema de Telebachillerato.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



Por lo anterior, les solicito hacer extensiva esta información a través de los diversos medios electrónicos a las y los Coordinadores de los Centros a sus respectivos cargos, a fin de que los interesados en ingresar a nuestros Telebachilleratos tengan acceso transparente a los costos por los servicios que se brindan.

Reitero la importancia de evitar responsabilidades administrativas o jurídicas para el personal a nuestros respectivos cargos.

Ante cualquier duda, contacten a la L.A. Lisset Alejandra López Díaz, Enlace Administrativo de la DGTEBAEV, o a la L.A.E. Guadalupe Pozos Pozos, Área de Recursos Financieros de la DGTEBAEV, a los teléfonos 228 8 15 15 83 ext. 102 y 104 y a los correos electrónicos: [eadmintebaev@msev.gob.mx](mailto:eadmintebaev@msev.gob.mx) y [recfintebaev@msev.gob.mx](mailto:recfintebaev@msev.gob.mx), respectivamente.

Quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ  
SEMSys  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE TELEBACHILLERATO

**MTRA. PIEDAD ALCIRA HERNÁNDEZ PÉREZ**  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEBACHILLERATO

C.c.p. **Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba.** - Subsecretario de Educación Media Superior y Superior. Para su superior conocimiento. Presente.  
C.c.p. **Lic. Ulises Donn Barrios.** - Subdirector de Evaluación y Supervisión Escolar. Para su conocimiento. Presente.  
C.c.p. **Lic. Candy Janet Franco López.** - Jefa del Departamento de Supervisión Escolar. - Mismo fin. Presente.  
C.c.p. **Mtro. Juan Francisco Araujo Flores.** - Jefe del Departamento de Servicios Escolares. - Mismo fin. Presente.  
C.c.p. **Mtra. Manuela Arvizo García.** - Jefa de Oficina de Control Escolar y Registro de Información. Mismo fin. Presente.  
C.c.p. **L.A. Lisset Alejandra López Díaz.** - Enlace Administrativo de la DGTBAEV. -Para su conocimiento y efectos. Presente.  
C.c.p. **L.A.E. Guadalupe Pozos Pozos.** - Encargada del Área de Recursos Financieros de la DGTBAEV. -Para su conocimiento y efectos. Presente.  
C.c.p. **Archivo.**  
PAHP/LALD/gpp/mdg



**Tarifa de Derechos vigentes para el ejercicio Fiscal 2022 por los servicios que presta la Secretaría de Educación**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>MAS 15% IMPTO. FOM. EDUCACIÓN</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>REFE- RENCIA OVH</b>
I	POR EL TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN LOS SIGUIENTES NIVELES EDUCATIVOS				
a)	Educación media superior (semestral)	25.51	3.83	<b>29.34</b>	8951
II	POR LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMENES				
b)	A título de suficiencia para los alumnos que no cursaron alguna materia del Plan de estudios del nivel medio superior vigente	51.01	7.65	<b>58.66</b>	8671
c)	De regularización para los alumnos de los planteles de secundaria, bachillerato, de educación superior, educación terminal y Universidades pedagógica:				
1	Primera oportunidad	25.51	3.83	<b>29.34</b>	8954
2	Segunda oportunidad	51.01	7.65	<b>58.66</b>	8662
3	Tercera oportunidad	76.51	11.48	<b>87.99</b>	9689
III	TRÁMITE DE EXPEDICIÓN Y REEXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS				
a)	Por los certificados de estudios de niveles de educación terminal, medio superior y superior	102.02	15.30	<b>117.32</b>	2709
b)	Por los duplicados de certificados de estudios de educación primaria, especial, secundaria, terminal, media superior y superior	102.02	15.30	<b>117.32</b>	2711
VI	CONVALIDACIÓN, REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS				
	Por el trámite de expedición de la constancia de convalidación, revalidación y equivalencia de estudios en los niveles de educación terminal y media superior.  Nota: este trámite lo realiza directamente el alumno.	255.05	38.26	<b>293.31</b>	8669

PAHP/LALD/gpp/mdg



Circular No. SEMSYS/DGTEBA/RF/000565/2022  
Xalapa, Ver., a 02 de febrero de 2022

**Procedimiento para entrega de información de las Supervisiones Escolares a la DGTEBAEV por ingresos captados a través de la Oficina Virtual de Hacienda.**

1. Entregar un concentrado en Excel, tanto impreso como digital. Se anexa formato. Favor de respetar fórmulas y columnas del formato.
2. Entregar formato que emite la OVH, en original. Verificar que en el área de observaciones se especifique la descripción de pago que realiza.
3. En la parte inferior del formato de OVH original, deberán anotar con tinta roja los rangos de los folios F113 utilizados, y en caso de tener cancelados ahí mismo deberá incluirse. Asimismo, debe resaltarse con marca textos RFC, razón social, observaciones, y línea de captura.
4. Entregar original y una copia fotostática de la ficha de depósito bancario o voucher.
5. Entregar la información mediante oficio dirigido a la Dirección General de Telebachillerato, con atención a Enlace Administrativo.
6. Enviar un archivo digital con el formato Excel de la información de los OVH, así como el escaneo de OVH y fichas de depósito en PDF al correo institucional: [recfintebaev@msev.gob.mx](mailto:recfintebaev@msev.gob.mx), tal como lo establecen las fechas de entrega digital.
7. La recepción de la información será conforme al siguiente calendario:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha de entrega documental y digital</b>
Aranceles de inscripción (pago de OVH y F113) del semestre febrero-julio 2022. (realizar pago del 11 al 21 de febrero de 2022)	Del 14 al 17 de marzo de 2022
Aranceles de OVH de primera regularización del semestre agosto 2021- enero 2022. (realizar pago a más tardar el 27 de febrero de 2022)	Del 28 al 31 de marzo de 2022
Aranceles de OVH de segunda regularización del semestre agosto 2021- enero 2022. (realizar pago a más tardar el 30 de abril de 2022)	Del 25 al 30 de mayo de 2022
Aranceles de OVH de tercera regularización del semestre agosto 2021-enero 2022. (realizar pago a más tardar el 05 de junio de 2022)	Del 29 de junio al 01 de julio de 2022
Aranceles de OVH de trámites varios del semestre febrero-julio 2022. (Compilar los trámites del semestre)	Del 04 al 06 de julio de 2022

PAHP/LALD/gpp/mdg

